

FILÍPICA SEXTA

CONTRA MARCO ANTONIO

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. Supongo, romanos, que sabréis lo que ha ocurrido en el Senado, y cuál es la opinión de cada Senador. El asunto que se discutía desde las kalendas de Enero, acaba de ser resuelto con menos severidad sin duda de la que convenía, pero sin demasiada tibieza. Se demora la guerra sin suprimir su causa. A petición de Apuleyo, íntimo amigo mío, á quien estoy muy obligado y que es sumamente afecto á vosotros, os daré noticia de los debates que no habéis presenciado. Nuestros animosos y excelentes cónsules presentaron el informe que se les había encargado acerca de la situación de la República, conforme á los términos del decreto dado por iniciativa mía el 13 de las kalendas de Enero. Aquel día, romanos, fueron asentados los primeros fundamentos de la República. Después de tan largo intervalo, el Senado era libre y podía devolveros la libertad. Aunque aquel día fuera el último de mi vida, creyérame bastante premiado por la unanimi-

dad con que por segunda vez me proclamasteis salvador de la patria. Alentado por vuestro glorioso testimonio, vine al Senado en las kalendas de Enero resuelto á desempeñar el papel que me habiais impuesto; y viendo la guerra infame que M. Antonio iba á hacer á la República, juzgué indispensable perseguir á este hombre audacísimo que, después de ejecutar tantas maldades, se atrevía á atacar á un general del pueblo romano y á sitiarse una de vuestras más fuertes y fieles colonias. Pedí que se declarara la República en peligro, que se suspendiera la tramitación de los tribunales de justicia, que se vistiera el traje de guerra. Parecíame que sería mayor en todos el ánimo y el ardimiento para vengar las injurias de la República, cuando vieran al Senado advertirles por actos exteriores que iba á comenzar una gravísima guerra. Esta opinión mía, romanos, prevaleció durante tres días, y aunque no se llegó á votar, parecía que estaban de acuerdo con ella todos menos muy pocos. En el día de hoy, no sé por qué, el Senado está menos animoso. La mayoría ha resuelto enviar legados á Antonio para conocer el efecto que harán en él la autoridad del Senado y vuestra unanimidad.

II. Comprendo, romanos, que desaprobáis este acuerdo, y tenéis razón. ¿Para qué enviar embajadores al que después de disipar y prodigar los fondos públicos, imponer con violencia y contra los auspicios leyes al pueblo romano, dispersar la asamblea del pueblo, y asediar el Senado, marchó á Brindis con sus legiones para oprimir la República y, abandonado por ellas,

ha invadido la Galia con un ejército de bandidos? ¿Al que combate á Bruto, al que sitia á Módena? ¿Qué hay de común entre vosotros y ese gladiador para enviarle embajada y proponerle condiciones? Debo, sin embargo, decir, romanos, que la embajada significa una declaración de guerra si M. Antonio no obedece, pues el decreto es igual al que se daría para enviar embajadores á Anníbal. Se le ordena que no ataque á un cónsul electo, que no sitie á Módena, que no haga levas, y que se someta á la autoridad del Senado y del pueblo romano. ¿Le será fácil someterse á la dominación del Senado y la vuestra, al que jamás ha sabido dominarse á sí mismo? ¿Valióse alguna vez de la razón el que siempre está dominado por las pasiones, la ligereza, el furor y la embriaguez? Siempre le han dominado dos clases de hombres, rufianes y ladrones, y le deleitan estos desórdenes domésticos y estos parricidios públicos, hasta el punto de obedecer mejor á una mujer avara que al Senado y al pueblo romano.

III. Diré ante vosotros lo que he dicho ante el Senado. Anuncio, aseguro y predico que M. Antonio no hará caso alguno de la embajada que se le envíe, que devastará los campos, que continuará el asedio de Módena, y que donde pueda hará levas, porque es, como siempre, despreciador de las determinaciones y de la autoridad del Senado, y de vuestra voluntad y poderío. ¿Creéis que obedezca lo que hace poco se ha decretado, que conduzca su ejército al lado acá del Rubicón, esa frontera de la Galia? ¿Permanecerá á doscientas millas de la ciudad de Roma? ¿Obedecerá la

orden y respetará los límites del Rubicón y de las doscientas millas? No; no es así Antonio. Si lo fuera, no se habría expuesto á que el Senado le prohibiera sitiar á Módena como al principio de las guerras púnicas prohibió á Annibal sitiar á Sagunto. ¡Qué vergüenza para él este decreto que le separa de Módena y le rechaza de Roma como pestífera llama! Qué acuerdo el del Senado! Pero hay más. Se ha ordenado á los embajadores ir á ver á D. Bruto y á sus soldados y asegurarles que al Senado y al pueblo romano son sumamente gratos sus meritorios servicios á la República, y que su abnegación les hace dignos de los mayores elogios y de los más grandes honores. ¿Pensáis que Antonio dejará entrar á los embajadores en Módena y les permitirá salir libremente? No, creedme. Conozco su violencia; conozco su descaro; conozco su audacia. No debemos considerarle como hombre, sino como inhumana fiera.

Siendo esto así, la determinación del Senado no es un acto de flaqueza, y el envío de la embajada resulta una medida muy severa. ¡Ojalá no cause demora! En casi todos los asuntos, la lentitud y la irresolución son funestas; pero la guerra más que otro alguno pide apresuramiento. Es indispensable reunir tropas de todas partes para acudir en auxilio de Décimo Bruto, pues no podemos perder una hora en libertar á tal ciudadano sin cometer una maldad. Si Bruto hubiera considerado á Antonio cónsul y el gobierno de la provincia de la Galia asignado á él, ¿no podía acaso entregarle la provincia y las legiones, volver á su casa, triunfar y ser el primero en manifestar su opinión en el Sena-

do hasta el momento de comenzar á ejercer su cargo? ¿Quién lo impediría? Pero ha recordado que era Bruto, que había nacido para defender vuestra libertad y no para vivir ocioso, y ha hecho con su cuerpo un parapeto á la Galia oponiéndose á Antonio. ¿Qué es lo que se debió enviar á este hombre, embajadores ó legiones? Pero prescindamos de lo pasado; que se apresuren los legados, como veo que van á hacer, y vestid vosotros el traje de guerra. El decreto ordena el armamento en el caso de que Antonio no se someta á la autoridad del Senado, y habrá que hacerlo, porque Antonio no se someterá, sintiendo nosotros los días perdidos en estas dilaciones.

IV. No temo, romanos, que cuando sepa Antonio que he dicho en el Senado y en esta asamblea que no obedecerá jamás, para desmentirme y hacer ver que me he engañado, cambie de pronto y se someta á la autoridad del Senado. No lo hará; no me envidiará esta gloria; preferirá que reconozcáis mi previsión á mostrarse sumiso. Y aunque quisiera, ¿creéis que se lo permitiría su hermano Lucio? Dícese que en Tibur, si no me engaño, viendo vacilar á Marco Antonio, le amenazó de muerte su hermano. ¿Escuchará este gladiador de Asia las órdenes del Senado y las palabras de los embajadores? ¿Se podrá separar Antonio de un hermano que tanta autoridad ejerce sobre él? Lucio es el Scipión de la familia; se le estima más que á L. Trebelio, más que á T. Planco, joven perteneciente á la nobleza; el Planco (1)

(1) Tito Munacio Planco Bursa incendió la sala del Se-

que fué condenado por unanimidad de votos y con vuestro aplauso; que, no sé cómo, se mezcló en la multitud de los amigos de César, volviendo del destierro tan triste, que más que llamado parecía traído por fuerza, y á quien Lucio desprecia como si aun sufriera la interdicción de agua y fuego, diciéndole algunas veces que no debe haber asiento en el Senado para el que incendió la sala de las sesiones. En cuanto á Trebelio, ahora le quiere; odiábale cuando se oponía á la abolición de las deudas (1); pero le ama como á sus propios ojos desde que vió que no podía salvarse sin abolirlas. Habéis oído, romanos, según creo y aun pudisteis ver, que diariamente los acreedores y fiadores de L. Trebelio le asaltaban. *¡Oh buena fe!* Creo que éste sea el sobrenombre que ha tomado Trebelio. *¡Con buena fe* procede, en efecto, quien defrauda á sus acreedores, huye de su casa y acude á las armas para librarse de deudas! ¿Dónde han ido á parar aquellos aplausos que le fueron prodigados en el triunfo y en los juegos? (2). ¿Dónde aquel cargo de edil que le fué otorgado con beneplácito de los hombres de bien? ¿Quién no creerá que, si alguna vez procedió rectamente, fué por acaso? *Perversidad y maldad* son los nombres que merece.

nado al quemar el cuerpo de Clodio. Fué acusado de violencia y condenado á destierro. César le repatrió después de la victoria de Farsalia.

(1) Trebelio se opuso á Dolabela, que proponía la abolición de las deudas, y por ello tenía el sobrenombre de *Buena Fe*.

(2) Trebelio no tuvo nunca los honores del triunfo, pero había acompañado, por honor, al triunfo de César.

V. Y vuelvo á nuestros amores, á nuestras delicias á Lucio Antonio, que á todos vosotros tomó bajo su protección. ¿Lo negáis? ¿Quién de vosotros no pertenece á una tribu? Seguramente ninguno. Pues las treinta y cinco tribus le han adoptado por patrono. ¿Por segunda vez protestáis? Mirad á vuestra izquierda esa estatua ecuestre dorada. ¿Qué dice la inscripción? *Las treinta y cinco tribus á su patrono.* ¡Lucio Antonio patrono del pueblo romano! ¡Maldita calamidad! Uno, sí, mi voz á vuestros clamores. No ya ese ladrón á quien nadie querría por cliente, ¿qué hombre habría, por gloriosas que fueran sus empresas y eminentes sus servicios, que se atreviera á llamarse *tutor* del pueblo romano, vencedor y dueño de todas las naciones? Vemos en el Foro una estatua de L. Antonio, como veíamos antes delante del templo de Cástor la estatua de Q. Trémulo, que derrotó á los Hérmicos. ¡Increíble impudencia! ¿De dónde procede tan excesivo orgullo? ¿Acaso de que siendo gladiador en Mylasis degolló á un tracio amigo suyo? ¿Podríamos sufrir á ese miserable si hubiese combatido ante vosotros en el Foro? Pero era poco una estatua, y los caballeros romanos, que tienen caballo mantenido por el Estado, le han erigido otra estatua con la inscripción *A nuestro patrono.* ¿A quién tomó jamás por patrono este orden de caballeros? Si hubiese tenido que elegirlo, yo lo sería. Pero prescindo de mí. ¡Qué censor, qué *imperator* obtuvo tal honra! Distribuyóles las tierras. Codiciosos fueron los que las recibían é improbos los que las daban. También ha sido erigida una estatua por los tribunos militares de los

dos ejércitos de César (1). ¿Qué orden es éste? Muchos ha habido en nuestras numerosas legiones durante tantos años. Les ha distribuido también las tierras de Semuria (2), y sólo le quedaba por repartir el Campo de Marte cuando se fugó apresuradamente con su hermano. Pero esta distribución de tierras, romanos, ha sido anulada á propuesta de L. César, varón preclaro y senador ilustre. Al tomar esta determinación, hemos derogado las actas de los septenviros. Perecieron los beneficios de Nucula; el patronato de Antonio cesó. Los propietarios momentáneos se retiraron sin pesar, porque no habían hecho ningún gasto; y ni siquiera habían tomado posesión de las fincas, unos por falta de confianza y otros por falta de recursos. Pero la más famosa estatua, de la cual en tiempos más bonancibles no podría hablar sin reirme, es la que tiene la inscripción *A L. Antonio, patrono de la calle de Jano*. ¿Es la clientela de L. Antonio la que se reúne en la mitad de dicha calle? ¿Le podrá encontrar allí alguno que quiera prestarle mil sestercios? (3).

VI. Prescindiendo de estas bagatelas, volvamos á la guerra actual y á sus causas. No creo inútil haberos dado á conocer algunos personajes de los que combatiréis.

(1) Se refiere sin duda al de la Galia y al que llevaba consigo en la guerra civil.

(2) Senuria era un territorio próximo á Roma.

(3) La calle de Jano llamábase así por estar próxima al tempo de Jano ó porque en ella había una estatua de Jano. Los usureros y los prestamistas se reunían hacia la mitad de dicha calle.

Por mi parte, romanos, aunque opino que se pudo proceder con más acierto, os exhorto á que esperéis pacientemente el regreso de los embajadores. Si nuestra causa pierde algo en rapidez, algo en cambio gana en justificación. Cuando los legados os aseguren, como infaliblemente lo harán, que Antonio no reconoce vuestra autoridad y la del Senado, ¿quién será tan improbo que le considere ciudadano? Porque no son pocos, sino muchos, los que, para honra de la República, dicen: ¿No aguardaremos la vuelta de los embajadores? Pues bien: los sucesos públicos acallarán seguramente estas voces de una falsa clemencia. Por esto, romanos, si he de decir la verdad, he puesto menos empeño hoy en hacer que el Senado declare la República en peligro y ordene empuñar las armas. He preferido que mi proposición sea aprobada por todos dentro de veinte días á que ahora la combatan algunos. Esperad, pues, romanos, la vuelta de los embajadores. Sufrid esta molestia durante algunos días. Si á su regreso traen la paz, deseoso estoy de ella; si la guerra, comprenderéis que la he previsto. ¿Acaso dejaría yo de velar por mis conciudadanos y de pasar día y noche ocupándome de vuestra libertad y de la salvación de la República? ¿Cuánto no os debo, romanos, por haberme preferido, siendo hombre nuevo é hijo de mis obras, á tantos nobilísimos ciudadanos colmándome de honores? ¿Soy yo un ingrato? ¿Quién lo es menos que yo? ¿Quién como yo, después de haber obtenido los más elevados cargos, ha continuado presentándose en el Foro como en la época en que los solicitaba? ¿Carezco de experiencia en los negocios públicos? ¿Quién

la tendrá mayor que yo, estando como estoy guerreando con los malos ciudadanos desde hace veinte años?

VII. Por esto, romanos, en cuanto me sea posible, con mis consejos y mis cuidados he de protegeros y he de velar por vosotros, consagrando á ello todas mis fuerzas y aun más que mis fuerzas. ¿Qué ciudadano, sobre todo en la elevada categoría en que me habéis puesto, y tan obligado como estoy á vuestros beneficios, ha de olvidar la patria y ser enemigo de su propia dignidad hasta el punto de no alentarle vuestra unánime opinión? Muchas asambleas del pueblo hubo mientras yo fui cónsul. A muchas asistí; pero jamás vi concurrencia tan numerosa como ésta. Todos tenéis el mismo deseo; todos deseáis impedir los atentados de M. Antonio contra la República, ahogar su furor, aniquilar su audacia. Esto mismo quieren todos los órdenes, todos los municipios, todas las colonias, toda Italia. El Senado está resuelto á conseguirlo, y vuestra resolución y vuestro autorizado asentimiento aumenta su resolución.

Llegó el momento, tarde sin duda para el honor del pueblo romano, pero llegó al fin, y no podemos perder una hora. Lo que hemos soportado debíamos soportarlo, como ya he dicho, por ser efecto de la fatalidad; pero desde hoy lo sería de nuestra voluntad. La servidumbre no se ha creado para el pueblo romano, que por voluntad de los dioses inmortales tiene el dominio de todas las naciones. Ha llegado el momento decisivo. Vamos á pelear por nuestra libertad. Es indispensable vencer, romanos; vuestra religio-

sidad y vuestra unión nos darán la victoria. Hay que vencer ó sufrirlo todo antes que ser siervos. Las otras naciones pueden soportar la servidumbre; pero el pueblo romano tiene por patrimonio la libertad.

VIII

Los embajadores se prepararon inmediatamente para partir, y al día siguiente se pusieron en camino, á pesar de que Servio Sulpicio estaba gravemente enfermo. Toda la ciudad empezó á hacer mil conjeturas sobre el éxito de esta embajada, pero Antonio entretanto ganó el tiempo que necesitaba para estrechar el sitio de Módena y prepararse á cuanto pudiera ocurrirle. Sus amigos concibieron y realizaron la idea de empeñar al Senado en una negociación que les daría tiempo para unir todos los jefes de la facción de César contra la República. Los discursos de Cicerón y la impaciencia que mostraba para extirpar todas las raíces de la tiranía, les inspiraba naturalmente dicha resolución. Por esto procuraron desde luego prevenir la mala impresión que podría hacer la respuesta negativa de Antonio, y prepararon algunas proposiciones especiosas que dejasen abierta la puerta á la esperanza de un ajuste, ó que á lo menos enfriasen un poco el ardor guerrero de los ciudadanos. Caleno, que era la cabeza de este partido, tenía correspondencia seguida y regular con Antonio, y con cuidado publicaba sus cartas. cuando convenía, para desanimar á sus contrarios ó fomentar las esperanzas de los amigos.

No tardó mucho Cicerón en descubrir todas estas intrigas, y la primera vez que celebró sesión el Senado con otro motivo, aprovechó la ocasión para excitar el celo de los amantes del bien público, advirtiéndoles los proyectos perniciosos de sus enemigos, en el siguiente discurso: